

La Paz, 17 DIC 2012
CIRCULAR: APS/DPC/

200 - 2012

Señor
Ildefonso Nuñez López
Gerente General
BBVA PREVISIÓN AFP S.A.
Santa Cruz

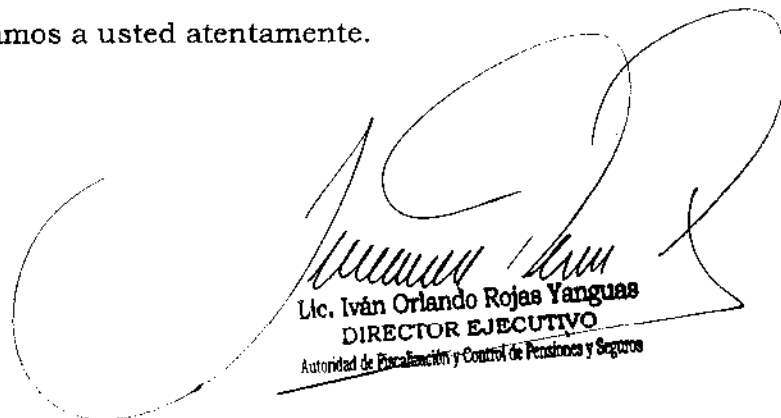


**Referencia: Complemento a la Circular APS/DPC/80/2012 de 03 de julio de 2012
- Rectificación de Formularios de Pago de Contribuciones de
Consultores - FPCC.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que en complemento al punto 2.1 de la Circular de referencia, cuando el Consultor de Línea - CL, Consultor por Producto - CP o Consultor - C solicite efectuar una rectificación de Formularios de Pago de Contribuciones de Consultores - FPCC, la AFP no se encuentra en la obligación de solicitar el requisito señalado en el inciso f) "Fotocopia del Formulario de pago de impuestos del CL, CP o C, sellado por la entidad recaudadora o agente de retención", debiendo considerarse éste como un requisito opcional.

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Lic. Iván Orlando Rojas Yanguas
DIRECTOR EJECUTIVO
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros



CC: Arch
IRY/RSF/JLL/RAV.

18 DIC 2012



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 17 DIC 2012
CIRCULAR: APS/DPC/

200 - 2012

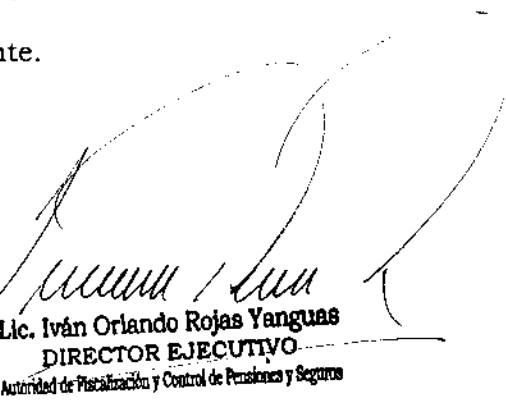
Señor
Julio Vargas León
Gerente General
FUTURO DE BOLIVIA S.A. AFP
Presente

Referencia: Complemento a la Circular APS/DPC/80/2012 de 03 de julio de 2012
- Rectificación de Formularios de Pago de Contribuciones de
Consultores - FPCC.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que en complemento al punto 2.1 de la Circular de referencia, cuando el Consultor de Línea - CL, Consultor por Producto - CP o Consultor - C solicite efectuar una rectificación de Formularios de Pago de Contribuciones de Consultores - FPCC, la AFP no se encuentra en la obligación de solicitar el requisito señalado en el inciso f) "Fotocopia del Formulario de pago de impuestos del CL, CP o C, sellado por la entidad recaudadora o agente de retención", debiendo considerarse éste como un requisito opcional.

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Lic. Iván Oriando Rojas Yanguas
DIRECTOR EJECUTIVO
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros



CC: Arch
IRY/RSP/JLL/RAV.